

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

## **DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS y PREVENTIVAS DE LOS CONSUMOS DE DROGAS**

### **EDUCACIÓN SECUNDARIA – MODALIDAD DE JÓVENES Y ADULTOS (Primera Entrega)**

#### **Introducción**

La actual emergencia sanitaria y el consiguiente aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el gobierno nacional ante la pandemia del COVID-19 no sólo ha modificado la vida cotidiana de todas las personas en nuestro país, sino también se ha convertido en un enorme desafío para el Estado y el sistema educativo en su conjunto que tiene la responsabilidad de garantizar el ejercicio del derecho a la educación. De este modo, la presencialidad en la escuela, es decir, ir todos los días a encontrarse con otros para aprender se ha visto transformada por una relación mediada por el uso de las tecnologías que nos posibilita sostener y fortalecer el vínculo pedagógico entre docentes y estudiantes.

En este contexto de aislamiento social, desde el *Programa Provincial de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Escolar* de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional (DGDCCAI) nos ponemos a disposición de las instituciones de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba acercando una **Serie de Documentos de Acompañamiento** a fin de contribuir a la producción e implementación de acciones educativas vinculadas con la prevención de los consumos de drogas.

En particular, el presente Documento de Acompañamiento se dirige a directoras/es y coordinadoras/es pedagógica/os de los CENMA que estén gestionando proyectos institucionales para el desarrollo curricular en sus escuelas, entre los cuales es

**PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR**  
Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional  
(+54) (0351) 4462400 Interno 1016  
Santa Rosa 751- Primer Piso - Córdoba Capital – República Argentina  
[prevencionconsumoyescuela.cba@hotmail.com](mailto:prevencionconsumoyescuela.cba@hotmail.com)

**“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”**

fundamental incluir contenidos preventivos y de cuidado, tanto como a docentes que estén desarrollando estrategias y propuestas pedagógicas desde la nueva plataforma virtual “*Tú Escuela en Casa*” que ha dispuesto el Ministerio de Educación de Córdoba.

La Modalidad cuenta con un cumulo de producciones, experiencias y proyectos de enseñanza que se llevan a cabo en los espacios educativos semi presenciales y a distancia en toda la provincia que es importante recuperar y fortalecer en tiempos de cuarentena. Sabemos que la innovación educativa y, en particular, de los dispositivos curriculares es un eje central que promueve la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos (DGJyA), por eso esperamos que los aportes de este Documento de Acompañamiento vayan también en ese sentido.

**Prevención y cuidado de las trayectorias educativas**

Teniendo en cuenta que la educación es un derecho personal y social garantizado por el Estado provincial (Ley 9.870, art. 1, Ley 26.206, art.2), la Modalidad de Jóvenes y Adultos se propone garantizar la **alfabetización, educación permanente y cumplimiento de la obligatoriedad escolar** para aquellas personas que no la hayan completado en la edad esperada, así como brindar capacitación técnico profesional a la población adulta (art. 53 de Ley 9.870; art. 46 de Ley 26.206).

Sin embargo, se presentan en las trayectorias de las/os estudiantes variadas dificultades (de índole personal, familiar, laboral, de salud e institucional), donde el consumo de drogas suele ocupar un lugar importante, que amenazan la continuidad y finalización de los estudios secundarios, es decir, ponen en riesgo el efectivo ejercicio del derecho a la educación. A su vez, en la mayoría de las trayectorias también se observa que no han tenido la posibilidad o han sido escasas las oportunidades de participar de

**“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”**

propuestas de enseñanza sobre prevención del consumo de drogas en las instituciones educativas por las que han transitado.

Por ello, resulta fundamental en estos momentos aunar esfuerzos a fin de acompañar a las instituciones educativas en la tarea de fortalecer las trayectorias educativas, así como “promover saberes, actitudes y valores que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones” (Ley 9.870, Inc. V; Ley 26.206, art. 11 inc. q) mediante prácticas de enseñanza virtuales.

Pero, ¿cómo pensar la prevención del consumo de drogas en un escenario escolar transitado por jóvenes y adultos, que muy posiblemente, hayan experimentado o consuman con cierta frecuencia algún tipo de sustancia? ¿Qué es posible enseñar sobre prevención? ¿Cómo hacerlo? ¿Se hace necesaria la incorporación de otros conceptos para pensar la realidad escolar de los CENMA y sus prácticas de enseñanza sobre prevención? ¿Cómo conciliar la necesidad de dar continuidad y acompañar la escolaridad con jóvenes y adultos con poco acceso o uso de las nuevas tecnologías?

Seguramente una o más de esas preguntas se hayan formulado cuando se han planteado o le han pedido que aborden la temática de los consumos de drogas en sus centros educativos. También es altamente probable que tengan un conjunto de otros interrogantes que no figuran en los enunciados previamente y que son importantes compartir con las/los colegas.

A continuación, les compartimos algunas **recomendaciones** que pueden ser de interés para abordar la temática en los CENMA:

- *Convocar y fortalecer el trabajo en equipo:* eso permitirá crear las mejores condiciones para favorecer la construcción de estrategias institucionales de prevención del consumo de drogas y de acompañamiento a las trayectorias educativas de las/os estudiantes.
- *Generar un espacio (virtual) de intercambio* de dudas, experiencias y estrategias llevadas a cabo en la temática entre las/os docentes del centro educativo.

**“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”**

- *Achicar la distancia existente entre las intencionalidades pedagógicas y las posibilidades de aprendizaje reales de las/os estudiantes mediadas por el uso de la tecnología y en contexto de cuarentena.*
- *Seleccionar contenidos del currículo que permita a jóvenes y adultos aproximarse a la temática de la prevención de los consumos de drogas, evitando reforzar ciertos prejuicios y discriminaciones que viven las/os consumidores (asociar consumo con delito, enfermedad, incapacidad, desviación, acumulación de fracasos).*
- *Abordar contenidos que se relacionen con la prevención en contextos laborales, en tanto la educación para el trabajo constituye un eje central en la Modalidad.*
- *Contribuir, mediante tutorías virtuales y/o acompañamiento telefónico, a la adquisición de un grado relativo de autonomía que les permita organizar el estudio, gestionar su tiempo, lugar y ritmo para apropiarse del conocimiento.*
- *Anticipar, con la mayor claridad posible, a las/os estudiantes lo que se espera en cada una de las actividades sobre prevención del consumo de drogas, para dotarla de un encuadre pedagógico con objetivos definidos previamente.*
- *Aumentar la capacidad de escucha y tomarse el tiempo necesario para brindar respuestas ante consultas de las/os estudiantes sobre la resolución de las actividades de prevención, dado que muy posiblemente no se entienda porqué le pedimos este tipo de actividades y qué tienen que ver con los contenidos y aprendizajes de los “módulos”.*
- *Establecer fechas periódicas y flexibles de entrega de las actividades, dado que las coordenadas de tiempo y espacio se encuentran trastocadas en este tiempo.*

Por último, les invitamos a conocer y debatir acerca de la “Guía de Recomendaciones para evitar el consumo abusivo en situación de aislamiento” que propone

SEDRONAR

-2020

(<https://www.argentina.gob.ar/noticias/recomendaciones-para-evitar-el-consumo-abusivo-en-situaciones-de-aislamiento>) que nos puede servir de apoyo para nuestros estudiantes o cuerpo docente.

Esperamos que este Documento de Acompañamiento sirva de insumo para apoyar el debate y el intercambio entre los actores de los CENMA, que permita avanzar en la elaboración e implementación de nuevas actividades preventivas en un contexto donde necesitamos de las miradas y aportes de todas/os para garantizar el trayecto educativo por la educación secundaria.

**“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”**

### **Bibliografía y fuentes consultadas:**

Blog del equipo técnico de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos. Ministerio de Educación de Córdoba. Disponible en: <https://equipotecnico-dgeja.blogspot.com/>

Consejo Federal de Educación (2015). *Resolución N°256 sobre Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones* (<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res15/256-15.pdf>) y Anexo I ([http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res15/256-15\\_01.pdf](http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res15/256-15_01.pdf)). Buenos Aires: Autor.

Currículo del Programa de educación a distancia. Secundario de Jóvenes y Adultos. Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, Ministerio de Educación de Córdoba. Disponible en: <http://multimedia.cba.gov.ar/web/PROGRAMA%20DE%20EDUCACION%20A%20DISTANCIA%20-%20CURRICULO.pdf>

Información importante (26 de marzo de 2020). Programa de educación a distancia. Ministerio de Educación de Córdoba. Disponible en: <https://educacionadistanciacordoba.wordpress.com/2020/03/26/informacion-importante/>

Orientaciones para el trabajo de los Centros Educativos de la Educación de Jóvenes y Adultos - Nivel Secundario. Ministerio de Educación de Córdoba. Disponible en: <https://equipotecnico-dgeja.blogspot.com/>

### **Otros materiales para conocer:**

Goltzman, Paula (2018): *Ideas poderosas. Producción de salud en el uso de drogas con adolescentes*. 1° edición. Ciudad autónoma de Buenos Aires e Intercambio Asociación Civil. Disponible en: <http://intercambios.org.ar/news-2017/Ideaspoderosas.pdf>

SEDRONAR (2019): *Jugadas. Adolescencias y juventudes ni puestas ni sacadas*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/en-la-escuela/jugadas-secundario>

SEDRONAR (2019): *Promoviendo espacios laborales saludables. Recomendaciones para el ámbito laboral*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/promoviendo-espacios-laborales-saludables.pdf>

**PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR**  
Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional  
(+54) (0351) 4462400 Interno 1016  
Santa Rosa 751- Primer Piso - Córdoba Capital – República Argentina  
[prevencionconsumoyescuela.cba@hotmail.com](mailto:prevencionconsumoyescuela.cba@hotmail.com)

**“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”**

**Páginas para seguir aprendiendo sobre el tema:**

Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Escolar. Ministerio de Educación de Córdoba. Disponible en: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/PrevConsumoDrogas/PCDrogas.php>

Programa Nacional de Educación y Prevención de Adicciones. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion-inclusiva-iniciativas-y-programas/educacion-y-prevencion-de-adicciones>

Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Ministerio de Salud de Córdoba. Disponible en: <https://www.cba.gov.ar/programa/prevencion-de-adicciones/>

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones: <http://www.msal.gov.ar/saludmental/>

Observatorio Argentino de Drogas: <http://www.observatorio.gov.ar/>

SEDRONAR: <https://www.argentina.gob.ar/sedronar>

Si necesitas ayuda o conocés a alguien que necesite ayuda pueden contactarse con la **Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones:**

**Contacto:**

Sede Administrativa: 25 de mayo 332, Córdoba Capital -Tel: 0351-4342756  
Centro Asistencial Córdoba. Rosario de Santa Fe 374 – 1° piso, Córdoba Capital  
Horario de atención: 8 a 17 hs. sin turno previo  
Tel: 0351-4291319/21